



RESOLUCIÓN No. 001 DE 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción Gobierno En Línea en el orden territorial, para el Municipio de Ambalema Tolima, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

PLAN DE ACCIÓN PROGRAMA GOBIERNO EN LINEA PARA EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

MARCO LEGAL

CONSIDERANDO

1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de “Agenda de Conectividad”, al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: “(...) *este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, **la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones** , la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado*”.
2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.
3. Adicionalmente , que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es “(...) *definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática **en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo.** El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado*”.
4. El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y el Municipio de Ambalema Tolima que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.





5. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea...” y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones del Municipio de Ambalema Tolima consiste en “definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros”.

Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el **MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA** promulgado por el **MINISTERIO DE COMUNICACIONES** y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el siguiente plan de acción para la estrategia de gobierno en línea territorial en el Municipio de Ambalema, departamento de Tolima.

A. DIÁGNÓSTICO PRELIMINAR

Se pudo constatar mediante el acompañamiento del Delegado del Programa Gobierno en línea, el señorita Carmen Danelly Montoya Hernández, que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en Línea del Municipio de Beltrán Tolima, teniendo en cuenta: “LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA” (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:

1. Con el fin de facilitar la implementación de la Estrategia Gobierno en Línea el municipio de Ambalema recibió de parte del Ministerio de Comunicaciones:
 - Sitio Web municipal
 - Correos institucionales
 - Infraestructura y conectividad



2. A los bienes entregados se les ha dado un uso exclusivamente institucional.
3. En la actualidad el Municipio de Ambalema Tolima se encuentra elaborando el Plan de Acción que garantice la continuidad de la Estrategia.
4. La entidad ha publicado, ha mantenido actualizada la información mínima establecida para la Fase de Información en el Manual para la implementación de la Estrategia de Gobierno En Línea, en cumplimiento de las metas establecida por el Decreto 1151 de 2008.
5. La entidad cuenta con los usuarios de Editor, Autor y Concejo para la actualización y publicación de información en el sitio web del municipio.
6. La entidad cuenta con conectividad de banda ancha las 24 horas siete días a la semana a través de Compartel, el costo de este servicio es asumido con recursos propios del municipio.
7. En la actualidad se cuenta con el servicio de internet en todas las oficinas de la entidad.
8. Actualmente la entidad está haciendo uso adecuado del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, del FUT y del SUIT.
9. Se han adquirido equipos de cómputo para facilitar las funciones de la entidad

B. MATRIZ DE PROYECTOS

A continuación se presenta la matriz donde se registran los proyectos asociados a las respectivas líneas de acción y los objetivos estratégicos, detallando sus metas e indicadores de cumplimiento. Esta matriz se constituye en la fuente para una posterior identificación de las acciones inmediatas que desarrollará cada sector/rama/organismo en el corto, mediano plazo y largo plazo.

Ejes de Acción	Política o Línea Estratégica en el Ente Territorial	Proyectos Identificados	Metas	Indicadores de Resultado	Fases de Gobierno en línea asociadas	
					Fase Asociada	Criterios de la Fase
Mejores Servicios	SALUD	Cobertura de aseguramiento - nivel 1 y 2 del Sisben.	% de Personas aseguradas nivel 1y2	100	INFORMACION	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS
	EDUCACION	Sedes educativas con acceso a internet	100% de las sedes educativas con acceso a internet	% de sedes educativas con acceso a internet	INFORMACION	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS
		Dotación de computadores	1 computador por cada 25 estudiantes	No de computadores por estudiante.	INFORMACION	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS
Transparencia	PARTICIPACION PARA LA GOBERNABILIDAD	Fortalecer los mecanismos y espacios de participación ciudadana.	Organizar los espacios de participación de ley.	Nº. de Mecanismos de participación creados	INTERACCION	PARTICIPACION CIUDADANA





		Fomento y apoyo a la organización social.	Fortalecer la organización social y las 24 juntas de acción comunal.	No organizaciones fortalecidas	INFORMACION	PARTICIPACION CIUDADANA
		Apoyo al control social de la Gestión pública.	Apoyo a la actividad de las veedurías.	No de veedurías fortalecidas	INFORMACION	PARTICIPACION CIUDADANA
Eficiencia del Estado	CONECTIVIDAD	Instalación y programación de un sistema de conectividad para el municipio	Organizar un sistema de información y comunicaron moderna para el municipio.	Sistema organizado y funcionando	INFORMACION	MUNICIPIO LE INFORMA
		Modernizar y actualizar los procesos de información y comunicación interna y externa del municipio	Constituir una red de información y de comunicación interna y externa	No de procesos actualizados y modernizados	INFORMACION	MUNICIPIO LE INFORMA
		Capacitación en manejo de software.	Implementar un proceso de capacitación para servidores públicos y líderes del municipio.	Nº de servidores públicos y líderes capacitados.	INFORMACION	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS
		Implementación, actualización, administración y operación de las bases de datos del Sisbén	Una base de datos actualizada y modernizada	Dependencia modernizada.	INFORMACION	NUESTRO MUNICIPIO-DOCUMENTOS
	FORTALECIMIENTO MISIONAL Y MODERNIZACION	Modernización de los procesos de control interno.	Formular un modelo estándar recontrol interno (MECI) donde participe la totalidad de los funcionarios públicos.	MECI formulado	INFORMACION	NUESTRO MUNICIPIO-DOCUMENTOS
		Capacitación a servidores públicos.	Implementar anualmente una capacitación de actualización y de especialización de los servidores públicos de municipio.	Nº. De servidores públicos capacitados.	INFORMACION	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS
		Dotación y modernización de la administración pública.	Dotar de equipos, insumos y logísticas a las dependencias de la administración pública del municipio.	Nº. de dependencias de la administración dotadas.	INFORMACION	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS





C. AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Tabla 2. Avance Fase de Información en línea.

FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA	MUNICIPIO DE AMBALEMA	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\)
Acerca de la Entidad		
Información básica en el Portal del	SI	2009/08/23
Misión y visión	SI	2009/08/23
Objetivos y funciones	SI	2009/08/23
Organigrama	SI	2009/08/23
Localización física	SI	2009/08/23
Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax	SI	2009/08/23
Correo electrónico de contacto	SI	2009/08/23
Horarios y días de atención al público	SI	2009/08/23
Directorio de funcionarios principales	SI	2009/08/23
Directorio de entidades	SI	2009/08/23
Directorio de agremiaciones y	NO	2009/08/23
Normatividad		
Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos	NO	2009/08/23
Decretos	SI	2009/08/23
Resoluciones y/u otros actos	NO	2009/08/23
Proyectos de normatividad	NO	2009/08/23
Presupuesto		
Presupuesto aprobado en ejercicio	SI	2009/08/23
Información histórica de	NO	2009/08/23
Políticas, planes, programas y		
Políticas, planes y/o líneas	SI	2009/08/23
Programas y proyectos en ejecución	SI	2009/08/23
Contacto con dependencia	NO	2009/08/23
Trámites y servicios		
Listado de trámites	SI	2009/08/23
Listado de servicios	SI	2009/08/23
Contratación		
Información sobre la contratación	SI	2009/08/23
Control y rendición de cuentas		
Entes de control que vigilan a la	SI	2009/08/23
Informes de Gestión	NO	2009/08/23
Metas, indicadores de gestión y/o	NO	2009/08/23
Plan de Mejoramiento	NO	2009/08/23
Servicios de información		
Información para niños	NO	2009/08/23
Preguntas y respuestas frecuentes	NO	2009/08/23
Boletines y publicaciones	NO	2009/08/23
Noticias	SI	2009/08/23
Calendario de actividades	NO	2009/08/23
Glosario	SI	2009/08/23
Política de privacidad y condiciones	SI	2009/08/23
Estándares de presentación		
Identidad visual	SI	2009/08/23
Enlace al Portal del Estado	SI	2009/08/23
Fecha de la última actualización	SI	2009/08/23
División de los contenidos	SI	2009/08/23
Uso de colores	SI	2009/08/23
Uso de marcos	SI	2009/08/23





Manejo de vínculos	SI	2009/08/23
Estándares de funcionamiento		
Mapa del sitio	SI	2009/08/23
Acceso a la página de inicio	SI	2009/08/23
Acceso al menú principal	SI	2009/08/23
Estándares Técnicos		
Nombre de dominio	SI	2009/08/23
Marcación y/o etiquetado	SI	2009/08/23
Tiempo de despliegue	SI	2009/08/23

Tabla 3. Avance Fase de Interacción en Línea.

FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA	MUNICIPIO DE AMBALEMA	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento
Mecanismos de Interacción		
Buzón de contáctenos	SI	2009/08/23
Buzón de peticiones, quejas y	SI	2009/08/23
Mecanismo de búsqueda	SI	2009/08/23
Suscripción a servicios de	NO	2009/08/23
Encuestas de opinión	SI	2009/08/23
Información en audio y/o video	NO	2009/08/23
Descarga de documentos	SI	2009/08/23
Mecanismos de participación	SI	2009/08/23
Ayudas	SI	2009/08/23
Contratación en línea	NO	2009/08/23
Formularios para descarga o	NO	2009/08/23
ETAPAS DE TRÁMITES		
Bajo Bajo		
Bajo Medio	X	2009/08/23
Bajo Alto		
Medio Bajo		
Medio Medio		
Medio Alto		
Alto Bajo		
Alto Medio		
Alto Alto		
ETAPAS DE SERVICIOS		
Bajo Bajo		
Bajo Medio	X	2009/08/23
Bajo Alto		
Medio Bajo		
Medio Medio		
Medio Alto		
Alto Bajo		
Alto Medio		
Alto Alto		

Tabla 4. Avance Fase de Transacción en Línea.

FASE DE TRANSACCIÓN EN LÍNEA	MUNICIPIO DE AMBALEMA	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento
Utilidades Web		
Acceso vía WAP/PDA	NO	2010/12/01
Consulta del estado de un trámite y/o	NO	2010/12/01
Plazos de respuesta	NO	2010/12/01
Medición de la satisfacción de los	NO	2010/12/01
Suscripción a servicios de	NO	2010/12/01





Georeferenciación	NO	2010/12/01
Otro idioma	NO	2010/12/01
Política de seguridad	NO	2010/12/01
Monitoreo del desempeño y uso	NO	2010/12/01
TRÁMITES		
Bajo	NO	2010/12/01
Medio	NO	2010/12/01
Alto	NO	2010/12/01
SERVICIOS		
Bajo	NO	2010/12/01
Medio	NO	2010/12/01
Alto	NO	2010/12/01

Tabla 5. Avance Fase de Transformación en Línea.

FASE DE TRANSFORMACIÓN EN LÍNEA	MUNICIPIO DE AMBALEMA	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento
Rediseño de procesos y		
Plan de simplificación, racionalización	NO	2011/12/01
Ejecución del plan (ejecutado vs.	NO	2011/12/01
Orientación al ciudadano		
Incorporación al Sistema Nacional de	NO	2011/12/01
Ejecución del plan (ejecutado vs.	NO	2011/12/01
Múltiples canales	NO	2011/12/01
Ventanillas únicas virtuales y/o	NO	2011/12/01
Personalización	NO	2011/12/01
Accesibilidad Web	NO	2011/12/01
Incentivos y/o estímulos	NO	2011/12/01
Generación de capacidades		
Formación en Gobierno en línea	SI	2011/12/01
Formación en temas relacionados	SI	2011/12/01
Gestión de la información		
Red de Alta Velocidad del Estado	NO	2011/12/01
Lenguaje estándar para el	NO	2011/12/01
Políticas de interoperabilidad	NO	2011/12/01
Tramitador en línea	NO	2011/12/01
Centro de Contacto al Ciudadano	NO	2011/12/01
Flujos y sistemas de información		
Bajo	NO	2011/12/01
Medio	NO	2011/12/01
Alto	NO	2011/12/01
TRÁMITES		
Bajo	NO	2011/12/01
Medio	NO	2011/12/01
Alto	NO	2011/12/01
SERVICIOS		
Bajo	NO	2011/12/01
Medio	NO	2011/12/01
Alto	NO	2011/12/01

D. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

Una vez convocados los funcionarios y representantes de la Comunidad del municipio, el Comité de Gobierno en línea del Municipio de Ambalema, quedó conformado de la siguiente manera:





❖ LÍDER DEL COMITÉ

Justiniano Chacón Orjuela, Alcalde municipal; quien estará encargada de responder ante la comunidad, el Programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.

❖ RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO

Henry Oswaldo González, Jefe de Control Interno, que para el caso del municipio de Ambalema corresponde al Secretario de Gobierno. Es responsable del seguimiento y control al cumplimiento del Plan de Acción de Gobierno en línea Municipal y de la ejecución de decisiones que en esta materia adopta el Comité.

❖ MIEMBRO DEL CONCEJO:

Lida Mendoza Sánchez, presidente del Concejo. Es responsable de la interlocución entre el Concejo y la Administración Municipal en la implementación de la Estrategia, y en la ejecución del Plan de Acción que garantice la permanencia de la Estrategia Gobierno en Línea en el municipio.

❖ INTEGRANTES DEL COMITÉ

- Jorge Eduardo Bravo Bautista- Jefe de Planeación
- Páez Adriana Constanza- secretaria ejecutiva
- Maria Helena Murcia- Secretaria de despacho
- Blanca Flor Hoyos Guzmán- Auxiliar
- José Francisco Lozano-Jefe Almacén
- Arcadio Castañeda Cruz -Técnico
- Oscar Morales Díaz- Auxiliar

Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno En Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.

Para efectos de la actualización de la información del sitio Web municipal, todos los integrantes del Comité GEL en el Orden Territorial , tendrán usuarios y contraseñas para el Gestor de Contenidos, ya sea de AUTOR, con las cuales podrán incluir, modificar o suprimir información registrada por cada uno de ellos en la base de datos que alimenta la página Web del municipio; y el ingeniero José Francisco Lozano tendrá usuarios y contraseñas de EDITOR, y será el responsables de la seguridad, calidad y veracidad de la





información que será realmente publicada en la página Web, ya que son los encargados de aprobar los contenidos registrados por los autores.

E. MARCO ESTRATEGICO

VISION

Para el año 2013, seremos una entidad modernizada y eficiente en lo referente a la prestación de servicios a la comunidad.

OBJETIVOS

- Objetivo general:

Definir los mecanismos necesarios para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en el municipio de Ambalema, orientados a la modernización de la entidad, haciendo partícipes a todos los Integrantes de la Alcaldía, el Concejo y la Comunidad, con el fin de prestar mejores servicios a los ciudadanos.

- Objetivos específicos:

- Definir acciones que garanticen la actualización constante del sitio Web municipal.
- Promover la participación de la ciudadanía en la construcción de contenidos del sitio Web y en el uso de las herramientas de participación ciudadana.
- Definir los mecanismos de identificación de los trámites y servicios susceptibles de publicación y automatización.

F. MARCO DE ACCIÓN

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

- Procedimientos de actualización del sitio Web.
- Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.
- Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización.
- Socialización del sitio Web.
- Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional.





MARCO OPERATIVO

Estructura del Plan de Acción de Gobierno en línea territorial

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempo
Actualización del sitio Web	Brindar Información vigente, oportuna y confiable a la ciudadanía.	% de la información total actualizada.	80% de la información actualizada. 100% de las noticias y eventos.	Publicación de la información. Actualización de los canales 1 vez por semana. Dar respuesta a todas las solicitudes, quejas y reclamos hechos vía correo electrónico.	Servidores públicos y comité GELT	Sitio Web Información de las entidades y/o dependencias	Noviembre 30 del 2009.
Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización	Ofrecer mejores servicios para el ciudadano.	No de trámites publicados en el sitio Web/No total de trámites de la entidad	100%	Identificación de los servicios ofrecidos por la administración municipal Levantamiento de información Publicación de la información en el sitio Web. Iniciar un proceso de automatización de los servicios.	Servidores públicos Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web Información y bases de datos de la administración municipal Herramientas y aplicativos en línea	3 años
Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización	Facilitar la ejecución de trámites del ciudadano con el Estado.	No de trámites publicados en el sitio Web/No total de trámites de la entidad.	100%	Identificación de los trámites de la administración Diligenciamiento de hoja de vida de trámites. Publicación de la información en el sitio Web. Revisión y	Servidores públicos Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web Información de la administración municipal	3 años





Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempo
ión				actualización de la información de los trámites publicados Iniciar un proceso de automatización de los trámites		Herramientas y aplicativos en línea. Formato de evaluación del sitio Web municipal	
Realizar actividades de socialización del sitio Web	Conocimiento de la existencia del sitio y de los mecanismos de participación que ofrece esta herramienta.	No de actividades de socialización/año	4 actividades	Publicación de información referente al sitio web en los diferentes medios de comunicación del municipio: TV, radio, comunicados, folletos, etc. Promoción de los mecanismos de participación ciudadana	Comité GEL en el Orden Territorial	Medios de comunicación	1 año
Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local.	Fomenta el sentido de pertenencia hacia el sitio web. Garantiza la sostenibilidad del sitio y la publicación permanente de información de interés público.	Porcentaje entidades locales o agremiaciones que participan publicando sus aportes en el sitio Web.	90%	Habilitar el correo electrónico institucional contáctenos para recibir la información o los aportes de cada una de las instituciones. Socializar este correo electrónico. Crear en el sitio Links de interés para estas instituciones.	Servidores y Comité GELT	Correo electrónico institucional. Medios de comunicación.	1 año

ARTICULO SEGUNDO: La Oficina de Planeación y la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del Plan de Acción.



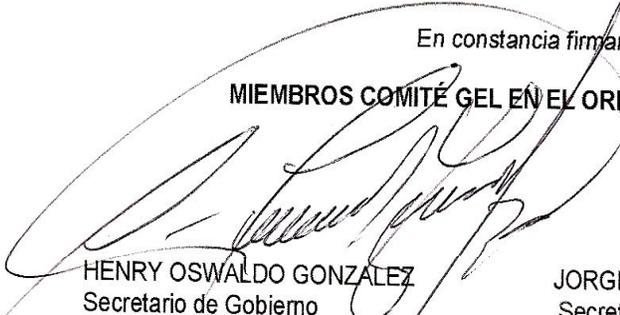
ARTICULO TERCERO: Trimestralmente el Comité GEL en el orden territorial presentará un informe de gestión de la ejecución del Plan de Acción a la Oficina de Planeación; dicho informe se publicara en el sitio Web.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de su firma.

Este Plan de Acción se adopta a los 24\08 \2009

En constancia firman:

MIEMBROS COMITÉ GEL EN EL ORDEN TERRITORIAL



HENRY OSWALDO GONZALEZ
Secretario de Gobierno



JORGE E. BRAVO
Secretario de planeación



ADRIANA CONSTANZA PAEZ
Secretaria Ejecutiva



ARCADIO CASTAÑEDA CRUZ
Técnico



HOYOS GUZMAN BLANCA FLOR
Auxiliar



JOSE FRANCISCO LOZANO
Jefe almacén



LIDA MENDOZA SANCHEZ
Presidenta concejo



MURCIA PAEZ MARIA HELENA
Secretaria



OSCAR MORALES DIAZ
Auxiliar

